1925

PORQUE MI PAÍS ME IMPORTA

2/10

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
OFICIALIA DE PARTES COMUN
2018 ABR -4 PM 7: 40
Original en 2 Hojas Anexos 10 Hojas
Con Observaciones CD

UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

OFICIO NÚMERO: INE/UTVOPL/3241/2018

ASUNTO: Informe Encuestas y Sondeos, Diversos estados

Ciudad de México, 4 de abril de 2018

Lics. Magaly Carlos U.

INE Instituto Nacional Electoral SECRETARÍA EJECUTIVA
05 ABR 2018
Persona Tomó 12:34
ÁREA DE ASESORES

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, numeral 1, incisos i) y 119, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 73, numeral 1, incisos a) y m) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; y 26, numeral 6, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; me permito remitir en soporte magnético, lo siguiente:

- Copia del oficio INE-JLE-MEX/VE/0541/2018, por el que se envía el IEEM/SE/2702/2018, signado por el Mtro. Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del **Estado de México**, por el que envía la siguiente documentación: 1. Segundo Informe Quincenal de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet del periodo de Intercampañas 2018; 2. Segundo Informe Quincenal de Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine, del periodo de Intercampañas 2018, del 27 de febrero al 13 de marzo de 2018.
- Copia del oficio IEM-DEVySPE-173/2018, signado por la Lic. Miryam Martínez Campos, Directora Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de **Michoacán** (IEM), por el que envía el Informe de Encuestas y Sondeos correspondiente al plazo del 6 al 26 de marzo de 2018, aprobado en sesión ordinaria del 2 de abril del año en curso.
- Copia del oficio IEE/SE/342/2018, signado por el Mtro. Guillermo Sierra Fuentes, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de **Chihuahua**, a través del cual envía el informe rendido durante la Tercera Sesión Ordinaria, relativo al monitoreo de encuestas de muestreo y sondeos de opinión realizados durante los periodos del 25 de febrero al 25 de marzo de la presente anualidad para el Proceso Electoral Local 2017-2018.
- Copia del oficio IEC/SE/0846/2018, signado por el Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de **Coahuila**, mediante el cual se envía el informe de Encuestas y Sondeos durante el periodo comprendido del 28 de febrero al 27 de marzo del año en curso.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

OFICIO NÚMERO: INE/UTVOPL/3241/2018

ASUNTO: Informe Encuestas y Sondeos, Diversos estados

- Copia del oficio IEEZ-02-0832/2018, signado por Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de **Zacatecas**, mediante el cual se envía el Informe de Encuestas y Sondeos correspondiente al mes de marzo del año en curso.
- Copia del oficio SE/272/2018, signado por el Lic. Juan Enrique Serrano Peraza, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de **Quintana Roo**, mediante el cual se envía el Informe de Encuestas y Sondeos correspondiente al mes de marzo del año en curso.
- Copia del oficio SE/1845/18, signado por el Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de **Querétaro**, mediante el cual se envía el Informe de Encuestas y Sondeos correspondiente al mes de marzo del año en curso.

Se remite lo anterior para los efectos conducentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

C.c.p.- Dr. Lorenzo Cordova Vianello.- Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral .-Para su conocimiento.
Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.- Mismo fin.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.- Para su conocimiento.
Archivo

Autorizó:	Mtro. Miguel Saúl López Constantino.
Validó:	Lic. Arón Baca Nakakawa.
Elaboró:	Mtro. Jaime Hernández Gómez.

IEQROO

El poder lo tienes tú, vota
1 julio 2018

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN QUINTANA ROO
RECIBIDO
28 MAR 2018
16:46
VENTANILLA ÚNICA

SECRETARÍA EJECUTIVA

Chetumal, Quintana Roo; 28 de marzo del 2018
Oficio: SE/272/2018
Asunto: Se remite informe en materia de encuestas

Recibí Oficio Original, Dos Copias y Dos Anexos.

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E

Al saludarle de forma afectuosa, en el marco del proceso electoral local ordinario 2017-2018, y de conformidad con lo establecido en el articulo 146 del Reglamento de Elecciones, por este medio remito de forma adjunta, para los efectos correspondientes, el "*Informe mensual que presenta la Secretaria Ejecutiva en materia de encuestas o sondeos de opinión conforme a lo previsto en el articulo 144 del Reglamento de Elecciones*", presentado al órgano superior de dirección de este Instituto, en la sesión ordinaria verificada en este día 28 de los actuales.

Espero que dicho informe le sea de utilidad, agradezco su amable atención y aprovecho el espacio para manifestarle mi atenta consideración.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA
SECRETARIO EJECUTIVO

INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO
IEQROO
SECRETARÍA EJECUTIVA

C.c.p.- Mtra. Mayra San Roman Carrillo Medina. Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo. Para conocimiento
C.c.p.- Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo - Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral. Para conocimiento
C.c.p.- Lic. Claudia Rodriguez Sánchez - Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Quintana Roo. Para conocimiento
C.c.p.- Archivo

INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN MATERIA DE ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 144 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES

Conforme a lo previsto en el artículo 144 del Reglamento de Elecciones, la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Quintana Roo, rinde al órgano superior de dirección del propio Instituto, el informe mensual en materia de encuetas por muestro o sondeos de opinión del periodo comprendido del *veintisiete de febrero al veintiocho de marzo del año dos mil dieciocho*, conforme a lo siguiente:

1. ENCUESTAS PUBLICADAS

A presente fecha de emisión del presente informe no existe reporte alguno emitido por la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Instituto, sobre la publicación o difusión de encuestas o sondeos sobre preferencias electorales en los medios impresos con presencia en la entidad, relacionados a la elección de los integrantes de los ayuntamientos en esta entidad.

2. ESTUDIOS RECIBIDOS

Se informa que a la fecha en la oficialía de partes de este Instituto, adscrita a esta Secretaría, no se ha recibido estudio alguno sobre encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales respecto a la elección de los integrantes de los ayuntamientos de la entidad.

3. VISTA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA

Al respecto, se informa que con fecha dieciséis de los actuales, mediante el oficio SE/214/18, se dio vista a la Dirección Jurídica sobre el presunto incumplimiento a las disposiciones aplicables, en atención a la publicación de la encuesta sobre preferencias electorales en la elección del Ayuntamiento de Benito Juárez publicada en el periódico *"Luces del Siglo"* en su edición del día nueve de febrero de este año.

Lo anterior, aún y cuando en fecha, esta Secretaría Ejecutiva, conforme a lo previsto en el artículo 147, numeral 1 del multicitado Reglamento de Elecciones, le realizó un requerimiento al efecto con el objeto de que dicho Periódico cumpliera con la obligaciones impuestas por los numerales 1 en su inciso b), 2 y 3 del precepto 136 del antes invocado Reglamento; siendo que a la presente fecha, en

esta Secretaría Ejecutiva no se ha recibido estudio alguno al respecto por parte del periódico "*Luces del Siglo*" en relación a la encuesta publicada por dicho medio de comunicación impreso el pasado día nueve de febrero de este año.

En tal razón, se colige, a juicio de esta Secretaría Ejecutiva, el incumplimiento del periódico Luces del Siglo a lo establecido en numerales 1 en su inciso b), 2 y 3 del artículo 136 del Reglamento de Elecciones.

Al respecto, la Dirección Jurídica inició el procedimiento ordinario sancionador, radicado en el expediente IEQROO/POS/007/18.

Siendo todo lo que se tiene que informar al respecto al Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo.

Chetumal, Quintana Roo, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. [redacted]UE SERRANO [redacted]ERAZA

INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO
IEQROO
SECRETARÍA EJECUTIVA